



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE MIERES NÚMERO 1

EDICTO. Procedimiento ordinario 350/2013.

Demandante: José Ramón Justo Antón.
Abogada: Susana Mangas Uría.

Demandados: Construcciones Alberto Gómez S.L., Fondo de Garantía Salarial.

D. Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 350/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. José Ramón Justo Antón contra la empresa Construcciones Alberto Gómez S.L., Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“Auto. En Mieres, a cuatro de abril de dos mil trece.

Parte dispositiva

Dispongo: Acumular a este procedimiento ordinario 350/13, los autos que en este mismo juzgado se siguen con el/los n.º 351/13, hallándose desaparecida la empresa Construcciones Alberto Gómez, S.L., notifíquese la presente resolución a través del BOPA, librándose el oportuno edicto.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Construcciones Alberto Gómez, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Mieres, a 26 de abril de 2013.—El Secretario Judicial.—Cód. 2013-08012.